

INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2007

Señores Accionistas

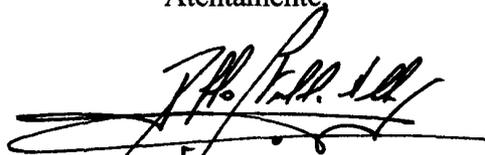
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, pongo en su conocimiento el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2007 realizado por la Administración de la compañía:

- Como es de su conocimiento, la compañía se constituyó mediante escritura pública de 24 de septiembre de 2007, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre de 2007.
- La compañía se constituyó con el propósito de solicitar la concesión de una minera de arcilla, lo cual efectivamente se hizo, lamentablemente por política del gobierno nacional todo trámite tendiente a obtener una concesión minera se encuentran archivadas y sin que se de trámite alguno hasta que, la Asamblea Nacional emita la nueva Ley Minera, razón por la cual nuestro trámite al igual que muchos otros y el sector minero en general está atravesando una situación de incertidumbre que esperamos se solucione lo más pronto posible y podamos retomar nuestro pedido y obtener la concesión minera. Les estaré informando periódicamente sobre las novedades que se den al respecto.
- Por las circunstancias antes mencionadas, la empresa tampoco ha podido arrancar en su actividad para la cual fue constituida y por tanto no tengo nada más que informar a ustedes, sino reiterar que estaremos atentos de las políticas que el gobierno nacional emita sobre materia minera para que los señores accionistas establezcan las políticas a seguir por parte de la administración de la compañía y de la empresa
- La administración ha ejercido sus funciones en apego a las disposiciones de la Ley de Compañías y de sus estatutos sociales.
- La empresa ha mantenido al día el pago de los impuestos fiscales así como ha presentado todas las declaraciones que la ley le impone, encontrándose al día en sus obligaciones tanto con el fisco como con su órgano de control.
- La contabilidad de la empresa ha sido manejada en base a los principios de general aceptación.

- Los estados financieros que cuentan con el correspondiente informe de Comisario, son puestos a consideración de la Junta General, remarcando que los mismos han sido elaborados en base a las disposiciones legales y a los principios contables vigentes. Cualquier duda o aclaración que los señores accionistas requieran sobre las cuentas serán absueltas personalmente por los miembros de la administración en la sesión de Junta que los conozca.
- Debo informar adicionalmente que no se ha presentado ningún problema laboral ni legal que constituya una contingencia que afecta a los intereses de la empresa y que deban ser tratados por la Junta.

Es cuanto puedo informar a ustedes, no sin antes agradecer la colaboración brindada por todos los accionistas de la empresa, agradeciendo la confianza depositada para la ejecución de la Gerencia General de la compañía.

Atentamente



GERENTE GENERAL